

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 1.393/2016

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), hace saber:

Que aprobada inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Moriles que afecta al sector SUNCO R-1 (Era Chacón) por acuerdo del Pleno de fecha 3 de marzo de 2016, de conformidad con los artículos 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publica-

ción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Ayuntamiento a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de un año.

Las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes:

Sector SUNCO R-1 (Era Chacón).

Moriles, a 11 de abril de 2016. La Alcaldesa, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.